



Resolución Directoral Nacional N° 068-2009-BNP

Lima, 16 MAR. 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 036-2009-BNP/OA, de fecha 18 de febrero de 2009, emitido por el Director General de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 021-2009-BNP, de fecha 29 de enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2009;

Que, el literal h), numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, señala que la norma no es aplicable para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a tres (3) Unidades Impositivas Tributarias (hasta S/. 10,650.00);

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá modificarse cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 114-2009-BNP/OA-ASA, de fecha 03 de febrero de 2009, el área de Abastecimiento comunica que el PAAC 2009 contiene 34 Procesos de Selección, dentro de los cuales se encuentran seis (6) procesos que no superan el monto señalado en literal h), numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017;

Que, de acuerdo al Informe del Visto, la Dirección General de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú solicita la exclusión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2009, los procesos de selección que no superan el monto señalado en la norma; y

En ejercicio de las atribuciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobada por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 068-2009-BNP (Cont.)

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la exclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2009, según Anexo I adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



H. Neira

HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

ANEXO I

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PAAC-2009

Nº	Nº REF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	F.F.	FECHA PROBABLE DE LA CONV.
1	8	AMC	SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	8,149.00	RO	Abril
2	9	AMC	SERVICIO DE CONFECCIÓN DE CARNÉTS	9,580.00	RDR	Enero
3	11	AMC	ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA	9,912.00	RO	Febrero
4	12	AMC	SUSCRIPCIÓN ANUAL AL DIARIO EL COMERCIO	7,800.00	RO	Enero
5	13	AMC	SUSCRIPCIÓN ANUAL AL DIARIO OFICIAL EL PERUANO	5,208.00	RO	Enero
6	21	AMC	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PLACAS FOTOGRÁFICAS	4,641.00	RO	Enero

